

CLAUDIO AGOSTINI,
 ECONOMISTA Y
 ACADÉMICO DE
 LA UNIVERSIDAD
 ADOLFO IBÁÑEZ:

“La pérdida de ingresos fiscales es segura una vez que bajan los impuestos”



JONATHAN DURAN

■ En medio del debate por los anuncios de Kast, cree que cualquier modificación de tributos que reduzca recaudación debe compensarse con la eliminación de exenciones o subiendo el gravamen al diésel.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

Claudio Agostini está orgulloso. A inicios de este mes, el prestigioso National Bureau of Economic Research (NBER) de Estados Unidos publicó una investigación resultado de cuatro años de análisis de datos en materia de impuestos, que partió con un pequeño grupo, compuesto por este economista chileno y académico de la Universidad Adolfo Ibáñez (UAI) y sus pares de la Universidad de Northeastern, Nathan Seegert, y de Brookings Institution, Elena Patel -ambos en EEUU-, pero que rápidamente se transformó en un documento que involucró a 26 investigadores de distintos países, tanto desarrollados como emergentes.

Así, *The Elasticity of Corporate Taxable Income Across Countries*

analizó la sensibilidad o respuesta -elasticidad, como se dice en términos económicos- que generan los cambios en las tasas de impuestos o en las bases (por ejemplo, ampliar el universo de contribuyentes que tributan) en el comportamiento de las empresas a lo largo de 16 naciones.

“Desde hace mucho tiempo existe en economía tributaria algo que desarrolló Martin Feldstein (exacadémico de Harvard), que estaba pensando en cómo encontramos algún parámetro que nos refleje las ineficiencias de los impuestos y cómo reaccionan los agentes económicos a cambios tributarios. Y el cambio puede ser la tasa del impuesto o la base sobre la cual se cobra ese impuesto, como una exención. Por muchos años se desarrolló, porque era más fácil

estudiarlo solo para el impuesto al ingreso de las personas. Lo relevante de este *paper* es que hacemos lo mismo para el ingreso de las empresas”, explica este economista de la Pontificia Universidad Católica de Chile y doctor de la Universidad de Michigan.

¿Las conclusiones? Mientras más alta es la tasa de impuesto, más sensibles son las utilidades tributarias que reportan las empresas; y mientras más exenciones y regímenes especiales, más sensibles son las ganancias tributarias de las firmas.

¿Y Chile? Agostini concluye que el país sale “bastante bien parado” en el promedio, en cuanto a que la elasticidad de cambios en tasa y base/exenciones tienen un efecto similar en las corporaciones chilenas respecto de sus pares.

El académico cree que este do-

cumento puede ser un aporte a la discusión tributaria en ciernes en el país, considerando que parte del plan de “Reconstrucción Nacional” que anunció el Presidente de la República, José Antonio Kast, y su ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, considera distintas materias, como reducir desde 27% a 23% el impuesto de Primera Categoría; ampliar la exención de DFL-2 desde tres viviendas hacia arriba pero con topes de 90 metros cuadrados y con un impuesto de 5%; y la reintegración del sistema tributario, por citar solo algunas.

– **¿Cómo esta investigación se puede enlazar con el debate en Chile? Hay mucha discusión sobre si una fuerte rebaja del impuesto corporativo puede ser compensado por el efecto en mayor crecimiento e inversión.**

– Si uno quisiera hacer más eficiente el sistema tributario, que las distorsiones que genera sean menores, la prioridad debería ser ampliar la base de los impuestos.

Y eso implica eliminar exenciones y regímenes especiales.

Ahora, la tasa de impuesto en Chile está un poco más arriba que el promedio de la OCDE. Y lo que sabemos es que al bajar la tasa de impuesto corporativo aumenta la inversión. No hay un número mágico aquí, pero sabemos que el efecto es positivo. Ese es un dato de la evidencia acumulada de años.

También sabemos el paso siguiente: que si aumenta la inversión, aumenta el crecimiento. Eso también es un dato. El paso tres: también sabemos que cuando aumenta el crecimiento, aumenta la recaudación. En el caso de Chile, fundamentalmente a través de IVA, pero también a través del impuesto a los ingresos. Entonces, hasta ahí vamos bien. Ya en el último punto es donde están los problemas.

– **La compensación a la baja recaudación...**

– Si tú bajas la tasa, pierdes recaudación. Se aumenta la inversión, aumenta el crecimiento, el creci-

miento aumenta la recaudación, pero ese aumento en la recaudación final es siempre mucho menor que el que perdiste inicialmente al bajar la tasa. Entonces, el paquete completo sí te genera un déficit fiscal.

La única conclusión que sale de eso es que si uno quiere bajar la tasa, tienes que compensar esa pérdida de recaudación de alguna forma. Con más impuestos o con menos gasto, pero no se compensa solo. Esa es la evidencia de Reagan, de Thatcher, de las repúblicas soviéticas. Está estimado en la literatura.

La Comisión Marfán hizo algunas simulaciones para Chile y concluyó exactamente lo mismo. Esto es un dato de la causa.

- ¿Se puede pensar en compensaciones con la situación fiscal actual?

- En situaciones de superávit fiscal, se puede perder un poco de recaudación y se reduce el superávit. Si el déficit no es muy grande, bajamos gasto, pero hoy estamos en una situación fiscal súper complicada y apretada en que ya hay que bajar gasto con los ingresos que hay.

Y ahora vas a perder ingresos y tienes que bajar mucho más gasto, que no sé si es posible. O generar nuevos ingresos. No hay magia. Si tú lo único que haces es esto, vas a exacerbar el déficit fiscal.

- ¿Esto hace inevitable que deban subirse algunos impuestos para compensar las otras bajas?

- Es inevitable, a no ser que de verdad logren hacer un recorte de gasto mayor, pero eso requiere cambios de ley porque hay muchos gastos que están por ley. En cambio, la pérdida de ingresos es segura una vez que bajan los impuestos. Entonces, es una pérdida de ingresos segura versus una rebaja de gasto incierta.

"Bajemos el gasto primero y, una vez que lo lograste bajar efectivamente en la magnitud suficiente, ahora tienes holgura como para bajar impuestos sin subir otros, pero ese es el orden correcto de hacerlo".

Entonces, si el mecanismo de compensación va a ser gasto, yo quisiera partir al revés.

- ¿En qué sentido?

- Bajemos el gasto primero y, una vez que lo lograste bajar efectivamente en la magnitud suficiente, ahora tienes holgura como para bajar impuestos sin subir otros, pero ese es el orden correcto de hacerlo.

Renta presunta y diésel

- En caso de no lograrse el ajuste de gasto, ¿qué impuestos o exenciones debieran ajustarse?

- El candidato número uno es el impuesto al diésel. El diésel se usa fundamentalmente en camiones, los buses cada vez menos porque

"Esto es como la Ley del Mono: hagamos una construcción irregular y cuando venga la Ley del Mono la regularizamos. Es lo mismo con la repatriación de capitales que se propone".

son eléctricos, y en algunos autos e industrias y contamina mucho.

Y las externalidades negativas, que las han medido varios autores en Chile y fuera de Chile, es que el impuesto al diésel para paliar la contaminación y congestión que genera debería ser de entre UTM 6 y UTM 7 por metro cúbico. Hoy es 1,5. O sea, el impuesto al diésel debe subir cuatro veces.

Ese es un impuesto positivo, una bala de plata que genera recaudación y te elimina una externalidad negativa. Pero la razón para no hacerlo es porque los camioneros se toman las carreteras; y esa es la razón política, no es económica.

- ¿Y ve al nuevo Gobierno con capital político para hacer algo así?

- Si el Gobierno tuviera la capacidad política de empezar a subir el impuesto al diésel, ese es un camino razonable. Bajas un impuesto como el impuesto corporativo, que distorsiona la inversión; y subes un impuesto que te reduce la contaminación y la congestión, como el impuesto al diésel. O sea, ese es el win win.

Y también hay que empezar a eliminar exenciones. Y la renta presunta es el candidato número uno. Ahí hay US\$ 380 millones arriba de la mesa.

- Pero es casi imposible tocar algún impuesto a los combustibles con la situación que vemos hoy en Medio Oriente y el debate por el Mepco.

- Se puede hacer de forma gradual. Se podría hacer en 0,5 UTM cada año y se demora un período largo en hacerlo. Eso suaviza absolutamente el efecto.

Las críticas a ampliar el DFL-2

- Lo que propone Quiroz, más bien, es ampliar exenciones: el DFL-2, reducir temporalmente el impuesto a las donaciones, suspender por un año el IVA a la vivienda, y retomar el DL 600. ¿Van en la dirección correcta?

- No. Ampliar el DFL-2 va en la dirección opuesta. Tiene varios problemas eso.

Uno, está aumentando una exención. Dos, el sistema tributario te abre más espacios de elusión y de evasión, te aumentan los costos de administración, de fiscalización, y nos lleva a un peor sistema tributario. Y además, pierdes recaudación.

Pero, además, tiene otro problema: esto, y suspender el IVA a la venta de viviendas por un año, es una forma indirecta de hacer

política industrial. Uno quiere que los impuestos sean neutros. Y esto no los hace neutros. Hay un sector económico que se llama construcción, que tiene beneficios tributarios que los otros no. O sea, estamos subsidiando un sector de la economía. Eso es hacer política industrial de la peor forma, porque es a través del sistema tributario. Creo que es un error.

Pulgar arriba a la reintegración

- Probablemente donde estará la mayor batalla será en la reintegración. ¿Vale la pena avanzar en ese tema?

- Siempre he estado a favor de la reintegración. Nunca nos debimos haber movido de un sistema integrado a uno semi integrado.

Un sistema semi integrado rompe la equidad tributaria horizontal. Lo que uno quiere en un buen sistema tributario es que dos personas que ganen lo mismo, paguen lo mismo. Da lo mismo cómo se lo ganan. La semi integración rompe con eso. Hay algunos que pagan más y otros que pagan menos, aunque ganen lo mismo.

- ¿Es recomendable abrir una tercera ventana de repatriación de capitales?

- La evidencia comparada es que cuando tú haces esto muchas veces, aumenta la evasión. Esa es la experiencia de Italia y de Portugal. Esto es como la Ley del Mono: hagamos una construcción irregular y cuando venga la Ley del Mono, la regularizamos. Es lo mismo con la repatriación.

El mensaje que se envía es que te conviene sacar tu plata afuera, evadir y cuando haya otro perdón de repatriación, la traes. Eso es complicado y genera evasión en el largo plazo.